

GASTOS DE DESPLAZAMIENTO:

- 1- Fotocopia del NIF del beneficiario/a de la prestación (paciente) y en el caso de menores no emancipados del tutor o persona que ejerza la patria potestad. En el caso de personas con discapacidad que tengan adoptadas medidas de apoyo, fotocopia del NIF de la persona que ejerza las mismas.
- 2- Fotocopia de la tarjeta sanitaria del beneficiario/a de la prestación (paciente) y en el caso de menores no emancipados del tutor o persona que ejerza la patria potestad. En el caso de personas con discapacidad que tengan adoptadas medidas de apoyo, tarjeta sanitaria de la persona que ejerza las mismas.
- 3- Copia de la Orden de Asistencia en vigor, donde deberá figurar si se precisa acompañante, según lo indicado de forma precisa por el correspondiente facultativo.
- 4- Justificante **original** de la consulta o ingreso hospitalario.
- 5- Alta a terceros, donde deben figurar los datos bancarios del beneficiario/a de la prestación (paciente) y en el caso de menores no emancipados del tutor o persona que ejerza la patria potestad. En el caso de personas con discapacidad que tengan adoptadas medidas de apoyo, alta a terceros de la persona que ejerza las mismas, si el paciente no es titular de cuenta bancaria.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA DISCAPACIDAD:

Sentencia, resolución administrativa sobre invalidez, discapacidad, dependencia, o informe médico o social.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LAS MEDIDAS DE APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

Medidas voluntarias: mediante poderes preventivos otorgados por escritura pública.

Guarda de hecho: sería suficiente con libro de familia, acta notarial de notoriedad, certificado de pareja de hecho, de convivencia o de empadronamiento.

Resto de medidas judiciales, defensor judicial o curador, se deberá aportar resolución judicial.

DÓNDE PRESENTAR LA SOLICITUD:

LA SOLICITUD IRÁ DIRIGIDA AL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES SANITARIAS DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ, Y SE PRESENTARÁ PREFERENTEMENTE EN CUALQUIER OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, SIN PERJUICIO DE SU PRESENTACIÓN POR CUALQUIER OTRA VÍA ESTABLECIDA SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE. Código DIR: A11037352